

### Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 580 -2019-UNTRM/R

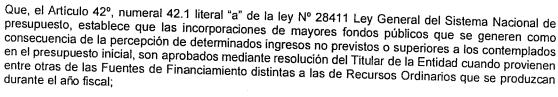
Chachapoyas, 28 AGO 2019

### VISTO:



El oficio N° 0450-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 28 de agosto del 2019, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de transferencias financieras recibidas para el año fiscal 2019; y el proveído de 28 de agosto del 2019, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar el acto resolutivo, emitiendo la resolución pertinente y;

### CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 19º, numeral 19.2 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42º de la Ley Nº 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40º de la Ley № 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución Rectoral Nº 572 -2019-UNTRM/R, de fecha 22 de agosto del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Edwin Gonzales Paco, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, del 23 al 29 de agosto del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Legal y General de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORÍZAR la incorporación de transferencia financiera recibida según Contrato N° 004-2017-INIA-PNIA-CC y Contrato N° 010-2017-INIA-PNIA-C, en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, por la suma de (S/ 55,345.00) CINCUENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 soles de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	/F 0 - 1 - 3
Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	(En Soles)

4 4	TAMOREMON 4 DUNACIONES Y TRANSFERE	ENCIAS	
1,4,	: Donaciones Y Transferencias		
1.4.2.	: Donaciones de Capital		55,345.00
1.4.2.3.	Do Otros Heide de Capitals		55,345.00
	: De Otras Unidades de Gobierno		55,345.00
1.4.2.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno		,
1.4.2.3.1.1	: Del Gobierno Nacional		55,345.00
	Del Coplettio Macional		EE 0.45 00

TOTAL INGRESOS 55,345.00

\_55,345.00







# Rectorado



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N°. 580 -2019-UNTRM/R

### **EGRESOS**

(En Soles)

SECCION PRIMERA

**PLIEGO** 

: GOBIERNO CENTRAL

**UNIDAD EJECUTORA** 

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

0232914 Formación de Agentes de Extensión

Mejoramiento e Innovación Tecnológica.

**ACTIVIDAD** 

6000025 Fortalecimiento de Mercados.

**GASTOS CORRIENTES** 

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias. : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.

30,188.00

: 2.6.7.1.4.2. Gasto por la compra de bienes

30,188.00 4,983.00

: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios

25,205.00

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

0232911 Diseño e Implementación de un Programa de

Especialización en Animales Menores.

**ACTIVIDAD** 

6000025 Fortalecimiento de Mercados. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias.

**GASTOS CORRIENTES** 

25,157.00

2.6. Adquisición de Activos no Financieros. 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios

25,157.00 25,157.00

**TOTAL EGRESOS** 

55,345.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley № 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

in Gonzales Paco. Dr.



# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL** NOTA Nº 0000000457

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

**ESTADO** : APROBADO

---- DATOS DEL PLIEGO ----

FECHA

: 28/08/2019

DOCUMENTO : 219 / 580-2019-UNTRM/R.

Fecha: 02/09/2019

Hora: 16:54:31 Pag.: 1 de 1

MES

:AGOSTO

FECHA DE SOLICITUØ8/08/2019

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

**DISPOSITIVO LEGALOTROS** 

JUSTIFICACIÓN

:POR LA INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS RECIBIDAS SEGÚN CONTRATO Nº 004 -2017-INIA-PNIA-CC. Y CONTRATO Nº 016

IA-CC

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

## PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 2194085 6000025 10 009 0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0	30,188
0073 0232914 FORMACION DE AGENTES DE EXTENSION PARA EL MEJORAMIENTO E INNOVACION TECNOLOGICA Y	0	30,188
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30,188
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	30,188
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	30,188
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	30,188
1		
2.6. 7 1. 4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	30,188
2.6. 7 1. 4 2 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	0	4,983
2.6. 7 1. 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	25,205
9002 2194085 6000025 10 009 0017 INNOVACION TECNOLOGICA	0	25,157
0076 0232911 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN ANIMALES MENORES PARA	0	25,157
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	25,157
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	25,157
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	25,157
2.6. 7 INVERSIONES INTANGIBLES	0	25,157
1		
2.6. 7 1. 4 DISEÑO DE INSTRUMENTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	0	25,157
2.6. 7 1. 4 3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0	25,157
TOTAL	0.	F.L. 155,345

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CGTT G SG SGDESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	55,345
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	55,34
	1.4. 2 DONACIONES DE CAPITAL		0	55,34
	1.4. 2 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	55,34
	3			•
	1.4. 2 3. 1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	55,34
	1.4. 2 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL		0	55,34
		TOTAL	0	

